



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

RIO GRANDE, miércoles 19 de noviembre de 2025

VISTO la Resolución SUBSEC. O.P.Z.N. y C. N° 319/2025 del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que autoriza el llamado a Contratación Directa N° 74/2025 que tramita la "CONTRATACION DE LA SRA. M.M.O "ORELLANA PERALTA, AYLEEN STHEPHANIA, D.N.I. N° 94.181.832 PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P", con un presupuesto oficial de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$11.460.800,00). Tramitado bajo MOYSP-E- 99534/2025.

Que en el expediente MOYSP-E-99534/2025 en O. 41 luce Informe Contable de Auditoría Interna N° 1403/2025 en el cual vuestro auditor observa que se consignó de manera incorrecta el monto correspondiente al presupuesto oficial.

Que efectivamente, se consignó mal el monto total correspondiente al presupuesto oficial de la contratación en el 1^{er} considerando y en el artículo 1° de la resolución mencionada en el visto la misma debe rectificarse. De esta manera, en el 1^{er} considerando y el artículo 1° donde dice: con un presupuesto oficial de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$11.460.800,00) deberá decir: "...con un presupuesto oficial de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$13.752.960,00)". Por lo que corresponde su rectificación.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146° de la Ley 141 de Procedimiento Administrativo.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1580, Decretos Provinciales N° 3170/23, N° 10/25, Resolución M.O. y S.P. N° 696/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el 1^{er} considerando de la resolución SUBSEC. O.P.Z.N. y C. N° 319/2025, el cual deberá decir: "Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 74/2025, referente a la "CONTRATACION DE LA SRA. M.M.O ORELLANA PERALTA, AYLEEN STHEPHANIA, D.N.I. N° 94.181.832 PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P", con un presupuesto oficial de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$13.752.960,00)". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Rectificar el ARTICULO 1° de la resolución SUBSEC. O.P.Z.N. y C. N° 319/2025, el cual deberá decir: "Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 74/2025 que tramita la "CONTRATACION DE LA SRA. M.M.O "ORELLANA PERALTA, AYLEEN STHEPHANIA, D.N.I. N° 94.181.832 PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P", con un presupuesto oficial de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$13.752.960,00)". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN SUBSEC.OPZNyC-360-2025

:-

MIRANDA CARO, Esteban Damian
Subsecretario de Obras Públicas
Zona Norte y Centro
Gob. T.D.F.A.e.I.A.S
Firmado digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Digitalmente por
SUBSECRETARIO MIRANDA CARO
Esteban Damian Gobierno de Tierra
del Fuego SUBSECRETARIA
Subsecretario de Obras Publicas Zona
Norte y Centro 19/11/2025 16:24